

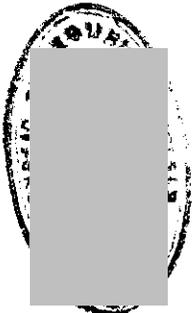
- El PEI aplicable a la explotación de la CNA estaba vigente en estado de revisión n° 11, aprobada por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 1-ABR-2009; y se presenció la copia controlada n° 106 del mismo asignada a Reentrenamiento. _____
- Se presenció la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 7-MAY-2012 de aprobación de la revisión 12 del PEI de la CNA, con la fecha del registro de entrada en ANAV a 11-MAY-2012 (número de registro 032082). _____
- Se mostró a la inspección el procedimiento PG-3.03 “Control de documentos oficiales de explotación” (Rev. 7, aprobada el 9-FEB-2011), que establece que la fecha de entrada en vigor de un documento oficial de explotación como el PEI, no podrá ser en ningún caso superior a un mes desde la fecha del registro de entrada en ANAV de dicho documento. _____
- Se presenció la copia controlada n° 106 de los Procedimientos de Actuación en Emergencia (PAE) que desarrollan el PEI, comprobándose que dichos procedimientos se encontraban vigentes en el estado de revisión y fecha de aprobación interna respectiva. _____
- La inspección solicitó un listado de los procedimientos vigentes que desarrollan el PEI, el cual le fue facilitado. La inspección comprobó que de un total de 38 procedimientos, 13 habían sido emitidos en nueva revisión con posterioridad a la tramitación del acta de inspección de referencia CSN/AIN/AS0/11/941; así mismo se comprobó que hay 3 procedimientos que han sido revisados por última vez en 2008, pero que no superan el requisito de verificación de la validez de los procedimientos establecido en cinco años, según consta en el procedimiento PA-102. _____
- El titular manifestó que en el antecitado listado, la fecha que aparece junto a cada procedimiento es la fecha de aprobación por parte del Comité de Seguridad Nuclear de la Central (CSNC) de la revisión indicada; la inspección comprobó que la fecha que aparecía como de aprobación de la revisión 12 del procedimiento PAE-1.01 era la fecha de aprobación por parte del CSNC del cambio temporal número 2. _____
- La copia controlada n° 091 del PEI vigente y de los PAE revisados con anterioridad a 24-MAY-12, había sido enviada a la Sala de Emergencias (SALEM) del CSN en cumplimiento con lo establecido en el PEI. Se mostró a la inspección el registro de salida de ANAV de fecha 23-MAY-2012 (número de registro 015745) con el envío a la SALEM de una nueva revisión de 4 procedimientos y de cambios temporales a otros cuatro procedimientos de desarrollo del PEI. _____
- Se mostró a la inspección una relación de copias controladas del PEI y otra de los PAE asignadas por CNA a diferente personal de la instalación y a diversos organismos

- 
- 
- La inspección presencié la hoja “Resultado de la prueba de activación del retén” de fecha 23-ABR-2012, realizada como control interno por el técnico del PEI y enviada a Seguridad Física y Sala de Control. La inspección recomendó al titular la procedimentación de dicho informe. _____
 - El titular manifestó que no realiza pruebas de activación con incorporación a planta del personal del retén. _____
 - Se comprobó que los Anexos del PAE-4.03, relativos a directorios telefónicos, habían sido actualizados para el periodo del 1-ENE al 30-JUN-2012 y enviados en copia controlada a la SALEM del CSN. _____
 - La inspección solicitó el plan de formación de la organización de emergencias de 2012 y el titular mostró el programa anual de formación continua PEI del año 2012, en revisión 1, firmado por el Jefe de Formación el 30-MAR-2012; dicho programa contiene actividades formativas que no corresponden a la formación en el PEI. _____
 - En el antecitado programa, constaban los siguientes ejercicios parciales relativos al PEI a realizar en 2012: clasificar y comunicar (para CAT y Sala de Control), ejercicios con las GGAS, evaluación radiológica – cálculo de dosis, coordinación y comunicaciones [REDACTED] [REDACTED] toma de muestras en accidente, evacuación y recuento, extinción de incendios (sin previo aviso), rescate – primeros auxilios, ejercicio de comunicaciones – PVRE, simulacro general. La inspección indicó que no se incluyera el simulacro general como un ejercicio parcial ni como un curso/actividad formativa del PEI. El resto de ejercicios parciales que constaba en este programa atendía a lo especificado en el procedimiento PAE-4.05. _____
 - En cumplimiento con lo establecido en el PAE-4.06 se había emitido el “Informe resumen ejercicios parciales año 2011” (Referencia: INFORME - 001208), aprobado por el Director de Central el 08-MAY-2012. Este informe analizaba el desarrollo de los ejercicios efectuados en 2011. Asimismo, recogía en sus diversos apartados el porcentaje de cumplimiento del programa de ejercicios y las deficiencias detectadas durante la realización del mismo. _____
 - En el informe se recogen 6 acciones introducidas en GesPac detectadas durante la realización de los ejercicios parciales programados para 2011. _____
 - El antecitado informe recoge que los ejercicios de [REDACTED] [REDACTED], se realizaron conjuntamente en distintas sesiones para los miembros del CAT y de Sala de Control, por lo que la lista de asistentes coincide; y se realizaron adicionalmente ejercicios de [REDACTED].

[REDACTED]

- El mismo informe recoge un cumplimiento del 97% en la realización de los ejercicios de clasificación de accidentes dirigidos a miembros de Sala de Control y los miembros del CAT; no asistieron dos miembros del CAT. _____
- El informe recoge una participación del 93% en la realización de los ejercicios de coordinación con organismos y comunicaciones dirigidos a miembros de Sala de Control y los miembros del CAT; no asistieron seis miembros del CAT. _____
- El informe recoge una participación del 100% en la realización de los ejercicios de [REDACTED], y un cumplimiento del 82% para los miembros del CSE. _____
- El mismo informe recoge una participación del 96% en la realización de los ejercicios de guías de gestión de accidentes severos; no asistieron tres personas de forma justificada. _____
- El informe recoge una participación del 81.1% en la realización de los ejercicios de extinción de incendios (sin previo aviso). No realizaron el ejercicio seis jefes de turno por requisitos de trabajo y un bombero por estar de baja laboral de larga duración. _____
- El informe recoge una participación del 91.6% en la realización de los ejercicios de evacuación y recuento. _____
- El informe recoge una participación del 92% en la realización de los ejercicios de evaluación radiológica interior y exterior; no asistió una persona de forma justificada. _____
- El informe recoge una participación del 85.7% en la realización de los ejercicios de toma de muestras en accidente; no asistieron dos personas de forma justificada. _____
- El informe recoge la realización de los ejercicios de primeros auxilios, rescate y descontaminación organizados en dos ejercicios distintos; un ejercicio destinado a la Brigada Contra Incendios y un ejercicio destinado al grupo de Control Radiológico; el grado de participación global del ejercicio ha sido del 100%. El servicio médico participa en ambos ejercicios aplicando los primeros auxilios. _____
- Se presenciaron los expedientes de actividad formativa "Ejercicio parcial CSE – Coordinación y Comunicación" (Referencias: A.6454.1002 y A.6454.1003), correspondientes a sesiones impartidas los días 24-NOV y 16-DIC-2011, respectivamente, dirigidas al personal del CSE. La inspección verificó que dos integrantes del CSE no habían recibido esta formación en el año 2011. _____

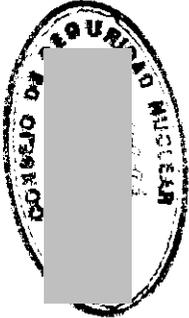
- 
- La inspección verificó que la información contenida en estos expedientes coincidía con lo registrado sobre este ejercicio en el informe resumen de ejercicios parciales de 2011. _
 - La inspección solicitó una relación de las personas que se hubieran incorporado o cambiado de puesto en la organización de emergencia del titular desde la última inspección al PEI. Se mostró a la inspección un listado, sin fecha ni firma, en la que aparece una relación [REDACTED] que entran a formar parte de la organización de emergencia en distintas fechas del año 2012. _____
 - Se presenció el expediente de actividad formativa “Módulo específico PEI – Responsable informática de proceso” (Referencia: A.6382.1073A), realizada el día 21-DIC-2011, dirigida a tres personas incorporadas el día 2-ENE-2012 a la organización de emergencias del titular dentro del retén de ordenadores; la inspección verificó que en la hoja de control de asistencia a la actividad aparecía dicho personal de nueva incorporación. _____
 - Se presenció el expediente de actividad formativa “Módulo específico PEI – Auxiliares de operación” (Referencia: A.6382.1072B), realizada el día 18-NOV-2011, dirigida a [REDACTED], [REDACTED] se habían incorporado a dicho puesto el día 14-MAR-2012; la inspección verificó que en la hoja de control de asistencia a la actividad aparecía dicho personal de la organización de emergencias del titular. _____
 - Se mostró a la inspección el acta de la reunión celebrada el 22 de febrero de 2012 por el Comité de revisión del programa de formación del PEI – Dirección, correspondiente al primer trimestre de 2012, en la que, entre otros, se repasan las acciones pendientes del acta anterior, y se hace un seguimiento del plan de formación de emergencias. _____
 - En cumplimiento con lo establecido en el PEI, se había emitido y enviado al CSN el informe del simulacro del año 2011 (Ref.: INFORME-001158), aprobado el 21-DIC-2011, que se presenció. En el mismo constaba la evaluación de la respuesta del personal de esta central al simulacro de emergencia que se desarrolló el 27-OCT-2011 en la Unidad II de la CNA. _____
 - En el apartado 6 del antecitado informe, se refería que Garantía de Calidad de CNA y Garantía de Calidad Corporativa habían hecho sendas auditorías al simulacro de emergencia de 2011, cuyas acciones de mejora generadas se contemplarían dentro del programa de acciones correctoras (GesPac). _____
 - En el apartado 9 del informe del simulacro del año 2011 referido anteriormente, se incluía el programa de implantación (con asignación de responsables) de medidas correctoras y acciones de mejora derivadas del desarrollo del simulacro. [REDACTED] y la fecha requerida para su respectiva implantación. _____

- 
- En el informe se refería que las deficiencias detectadas, esto es, las medidas correctoras y acciones de mejora derivadas del desarrollo del simulacro recogidas en el apartado 9, se introducirían en el GesPac dentro de la entrada 11/7322, una vez aprobado el informe. La inspección comprobó con el GesPac que 4 de las [REDACTED] recogidas en el apartado 9 no tenían la referencia 11/7322, lo que dificultaba la trazabilidad de dichas acciones. De [REDACTED] incluidas en la referencia 11/7322, 21 se encontraban cerradas en el momento de la inspección [REDACTED].
 - En cumplimiento con lo establecido en el PAE-4.06 se había emitido el informe de seguimiento de acciones del PEI (2º Semestre 2011) de referencia INFORME-001205, aprobado por el Director de Central el 24-ABR-2012. Este informe realiza un seguimiento de las acciones correctoras que aplican al PEI; recoge un total acumulado de [REDACTED] s desde 1-ENE-2006 hasta 31-DIC-2011, de las que [REDACTED] cerradas y [REDACTED] el plazo de cierre ampliado.
 - La inspección detectó que al menos [REDACTED] con referencia de 2011 no aparecían en el antecitado informe. El titular manifestó que, si bien las referencias de las acciones pertenecen a las correspondientes No Conformidades abiertas en 2011, las acciones fueron abiertas en 2012.
 - La inspección comprobó que la acción 11/6189/01 citada en el acta CSN/AIN/AS0/11/941 estaba abierta.
 - La inspección solicitó una relación con las acciones correctoras pendientes a día de la inspección, y le fue presentado un listado de fecha 24-MAY-2012 con [REDACTED] pendientes de cierre registradas en el GesPac, con el estado, plazo de ejecución y descripción de las mismas.
 - Se verificó que la aplicación informática del citado GesPac sigue sin poder discriminar o entresacar, de forma directa, una relación de todas las acciones emitidas concernientes al proceso PEI y el correspondiente estado de las mismas, independientemente de quien sea el generador o emisor de dichas acciones; lo que dificulta el seguimiento correspondiente. El titular manifestó que ha implantado un nuevo sistema que permitirá la discriminación de las acciones del GesPac relacionadas con el PEI.
 - Se presenció el “Programa de Garantía de Calidad” correspondiente al año en curso (aprobado en revisión 0, el 13-FEB-2012) y se comprobó que en él, entre otras, constaba la previsión de efectuar dos auditorías sobre el PEI por parte de Garantía de Calidad de esta central (una de ellas sobre medios, formación y mantenimiento del PEI, en febrero, y otra en la fecha del desarrollo del simulacro de emergencia, en mayo). Por parte de Garantía de Calidad Corporativa había previsión de efectuar dos auditorías sobre el PEI

(una de ellas sobre medios, formación y mantenimiento del PEI, en febrero, y otra en la fecha del desarrollo del simulacro de emergencia, en mayo). _____

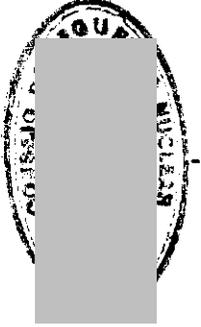
- Se presenció el informe de auditoría del año 2011 (Ref: 2-TNU-040), aprobado el 11-ABR-2012, correspondiente a la auditoría efectuada sobre el simulacro de emergencia de 2011. En este informe constaban dos disconformidades de categoría C y cinco de categoría D, que se encontraban pendientes existentes antes del inicio de la auditoría (a fecha de la inspección abiertas las acciones 10/3010/01, 10/3025/01, 10/3027/01, 10/4107/01, 10/4108/01) y tres disconformidades de categoría D pendientes originadas en el transcurso de la propia auditoría (a fecha de la inspección abiertas las acciones 12/1749, 12/1750); es decir, que constaban un total de 7 disconformidades pendientes de cierre a la citada fecha de elaboración del informe. _____
- Se presenció el informe de auditoría del año 2011 (Ref: 2-TNU-038), aprobado el 25-NOV-2011, correspondiente a la auditoría efectuada sobre medios, formación y mantenimiento del PEI. En este informe constaban tres disconformidades de categoría C y ocho de categoría D, que se encontraban pendientes existentes antes del inicio de la auditoría (a fecha de la inspección abiertas las acciones 06/2205/01, 08/1665/01, 09/1611/01, 09/1613/01, 09/1614/01, 10/1781/01, 10/1784/01, 10/1820/01, 10/1841/01) y tres disconformidades de categoría C y seis de categoría D, pendientes originadas en el transcurso de la propia auditoría (a fecha de la inspección abierta la acción 11/6041/01); es decir, que constaban un total de 10 disconformidades pendientes de cierre a la citada fecha de elaboración del informe. _____
- Se presenció el informe de auditoría del año 2011 (Ref: G-LP005-018), aprobado el 9-FEB-2012 y sin firma de aceptación del Coordinador del PEI, correspondiente a la auditoría efectuada por Garantía de Calidad Corporativa sobre el simulacro de emergencia de 2011. En este informe constaba una disconformidad de categoría D pendiente existente antes del inicio de la auditoría, y una disconformidad de categoría C y ocho de categoría D pendientes originadas en el transcurso de la propia auditoría. _____
- En aplicación de lo establecido en el PEI y el procedimiento PAE-4.05, se había elaborado y remitido al CSN, mediante escrito del 22-MAR-2012 (ref.: ANA/DST-L-CSN-2577), el plan del simulacro de emergencia de la C.N. Ascó para el año 2012 en el cual, atendiendo a las instrucciones de confidencialidad requeridas por el CSN, se anexionaba en sobre cerrado el desarrollo secuencial del escenario del simulacro. Se mostró a la inspección el escenario de dicho simulacro que, según manifestó el titular, no había sufrido modificaciones posteriores en el planteamiento de los supuestos a simular.
- Según se manifestó, tenían designado un equipo de controladores evaluadores internos para el desarrollo del simulacro y actividades de respuesta a realizar por los participantes. Igualmente, que se habían elaborado los correspondientes mensajes para el





control del simulacro que serían entregados, secuencialmente, a los distintos participantes y mensajes de mando para reconducir el simulacro en el supuesto de que alguno de los actuantes no realizara alguna de las acciones de respuesta esperadas, los cuales se presenciaron. _____

- El simulacro de emergencia comenzó a las 09:02 horas del 24-MAY-2012 mediante la entrega, al Jefe de Turno participante, del primer mensaje de control con las condiciones iniciales de la Unidad I. Posteriormente el simulacro se desarrolló sin desviaciones significativas, respecto a los supuestos y secuencias de dicho escenario, dándose por finalizado a las 13:20 horas del mismo día y sin que ocurrieran sucesos reales que afectaran a las personas ni a las instalaciones. _____
- Durante el desarrollo del antedicho simulacro, la inspección alternó su presencia entre la Sala de Control principal y el CAT de la Unidad I, comprobando que los participantes en el simulacro realizaron las acciones de evaluación de los sucesos iniciadores, declaración y seguimiento de las categorías de emergencia declaradas, avisos, activación de organizaciones y notificaciones a las autoridades que se establecen en el PEI. _____
- La inspección verificó que el titular no disponía de un turno completo de operación simulado participando en el simulacro, y que su composición fue variando durante el desarrollo del simulacro, lo que afectó al desarrollo del mismo. _____
- Durante el simulacro, el CAT se constituyó oportunamente en la Unidad I y se estableció un intercambio de información, recíproca y fluida, entre este Centro y la Sala de Control principal de esta Unidad; desde la que se hicieron los avisos de megafonía al personal de la central. _____
- La inspección verificó que la transferencia en la dirección de la emergencia entre Sala de Control y el CAT no fue clara. _____
- Se activaron la unidad móvil del Plan de Vigilancia Radiológica en Emergencia (PVRE), el Centro de Soporte Exterior (CSE) de CNA, _____, y el _____.
- En la situación de pérdida total de energía eléctrica exterior requerida por el CSN en el alcance mínimo del simulacro de emergencia en 2012 para CNA, se simuló la pérdida de energía eléctrica en toda la provincia de Tarragona, situación que afectaba a las comunicaciones de la planta con el CSE y CEE. El titular probó durante el simulacro sistemas de comunicaciones alternativos en el CAT de Unidad I que permitieran el intercambio de información con estos centros de emergencia en este tipo de situaciones. _____



Las categorías de emergencia fueron declaradas en base a los sucesos iniciadores tipificados en el PEI, que fueron consultados y evaluados; y se transmitieron, al [redacted] de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona y a la Sala de Emergencias (SALEM) del CSN, las comunicaciones y notificaciones de emergencia establecidas en el PEI. Los supuestos del simulacro incidieron en la declaración de las siguientes categorías de emergencia: Categoría I (Prealerta), por el suceso iniciador 1.2.1 que afectaba a ambas unidades; Categoría II (Alerta de Emergencia), por el suceso iniciador 2.3.1 en Unidad I; Categoría III (Emergencia en el Emplazamiento), por los sucesos iniciadores 3.1.4 en Unidad I, y 3.2.8 y 3.2.9 en Unidad II; y Categoría IV (Emergencia General), por el suceso iniciador 4.1.2.b) en Unidad I. _____

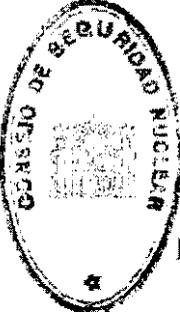
- Asimismo, los actuantes en el simulacro en el CAT realizaron las acciones de seguimiento del estado de la planta y evolución de las categorías de emergencia declaradas, de protección y asistencia a personal afectado, de mitigación y correctoras que están procedimentadas; registrándose, en una pizarra dispuesta en el Centro de Apoyo Técnico (CAT), los hitos relevantes de los acontecimientos para conocimiento general de los integrantes del CAT; los cuales utilizaron el PEI y los Procedimientos de Actuación en Emergencia sin dificultades. _____
- La inspección verificó que el personal que integraba el CAT y la Sala de Control no disponía de listas de chequeo de las actuaciones a realizar. _____
- La estimación de dosis y evaluación de las consecuencias radiológicas se realizó utilizando el código [redacted] [redacted] [redacted], que sustituye al modelo indicado en la Guía 1.2 del CSN, y de acuerdo con la carta remitida por el CSN al titular de CNA de fecha 28-DIC-2011. _____
- Igualmente, dentro de las acciones de protección, se realizó la concentración, el recuento y la evacuación del personal no esencial; cumplimentándose el registro establecido en el Anexo II del procedimiento PAE-3.05 (Rev. 4). La inspección detectó retrasos en el proceso de recontar y determinar las personas evacuables y no evacuables; lo que ocasionó tardanza en finalizar el recuento completo para la posible evacuación del personal fuera de la central. _____
- Igualmente, las comunicaciones telefónicas recíprocas entre [redacted] [redacted] no presentaron dificultades, ni tampoco las del Inspector Residente. Para estas comunicaciones se utilizaron los equipos y líneas telefónicas dedicadas de la red N de emergencia del CSN. _____
- La inspección detectó problemas con el fax de Sala de Control. _____

- La inspección comprobó que el listado de teléfonos existente en Sala de Control para la gestión de una emergencia estaba obsoleto. _____
- La inspección detectó que los miembros del CAT utilizaban indistintamente la denominación de "categoría" y de "situación" para referirse a lo mismo. _____
- La inspección entregó al Coordinador del PEI, que actuaba como observador del simulacro, un modelo con la relación de determinados puestos participantes, entre otros, en la realización del antedicho simulacro; el cual fue cumplimentado tras la finalización del mismo. _____

Por el personal de la central nuclear de Ascó se dieron las facilidades necesarias para hacer esta inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y según lo dispuesto en la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, en la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, en el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y en la autorización de explotación de esta central en vigor, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid, y en la sede del CSN, a veintiséis de junio de dos mil doce.


INSPECTOR



Fdo.: 
INSPECTORA

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento antes referido, se invita a un representante autorizado de la central nuclear Ascó para que con su nombre, firma, lugar y fecha, haga constar las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de esta acta.

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/AS0/12/952 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 09 de agosto de dos mil doce.


 B 
Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Hoja 1 de 11, quinto párrafo. Comentario:**

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Hoja 2 de 11, párrafo sexto. Información adicional:**

En relación con la fecha que figura en el listado del archivo de procedimientos vigentes de la red interna de ANAV, efectivamente se trata de la fecha en que se aprueba la revisión en cuestión, no quedando reflejada las fechas de cambios temporales (ACTP) posteriores; la situación observada por la Inspección se trataba de un error, formal en todo caso, que fue debidamente subsanado.

- **Hoja 3 de 11, párrafo cuarto. Comentario:**

Donde dice: *"El antecitado cuadrante no mostraba los nombres ni la distribución a retén del personal del turno de operación a retén, del analista químico a retén, del monitor de Protección Radiológica a retén, del retén de Dosimetría-Instrumentación PR, ni la distribución a retén del personal que forma parte del Centro de Soporte Exterior (CSE); el titular mostró a la inspección los listados con la distribución a retén de dicho personal"*.

Debe decir: *"El antecitado cuadrante no mostraba los nombres ni la distribución a retén del personal del turno de operación a retén, del analista químico a retén, y del monitor de Protección Radiológica a retén, **por tratarse en los 3 casos de personal que trabaja en régimen de "turno cerrado", régimen cuyo retén se gestiona específicamente en función de la dinámica propia del "turno cerrado"**; el titular mostró a la inspección los listados con la distribución a retén de dicho personal"*.

- **Hoja 3 de 11, párrafo quinto. Información adicional:**

En relación con la ausencia de procedimiento para el funcionamiento del retén y del cuadrante mencionada por la Inspección indicar que se ha abierto como Propuesta de Mejora la acción PAC 12/4333/01 para su resolución.

- **Hoja 3 de 11, párrafo sexto. Información adicional:**

En relación con las mejoras mencionadas por la Inspección para clarificar en procedimientos la sustitución de titulares de los Grupos Organizativos del PEI y la constitución de Grupo de Retén del CSE indicar que se reflejado como Propuesta de Mejora en la acción PAC 12/4333/02 la revisión de los procedimientos afectados.

- **Hoja 3 de 11, párrafo octavo; y página 4, párrafo primero. Información adicional:**

Las recomendaciones de la Inspección para incorporar en las tablas del Anexo III del PAE-4.07 el registro de la hora de la segunda activación y para proceder a registrar el registro de las pruebas de activación del Retén se han recogido en la revisión 6 del citado procedimiento, aprobada el 7 de junio de 2012.

- **Hoja 4 de 11, párrafo cuarto. Comentario:**

Donde dice "...: dicho programa contiene actividades formativas que no corresponden a la formación en el PEI."

Debe decir "...: dicho programa contiene, como una parte de las actividades formativas del PEI, las actividades formativas correspondientes a los Ejercicios de Protección Contra Incendios."

- **Hoja 4 de 11, párrafo quinto. Comentario:**

En relación con la indicación de la Inspección para no incluir el Simulacro General ni como ejercicio parcial ni como curso/actividad formativa del PEI cabe puntualizar que el criterio seguido por ANAV para esta situación deriva de lo reflejado en la definición del Indicador E2 "Organización de Emergencia, el cual refleja el % de horas invertidas en formación frente a las previstas "... incluyendo la participación en simulacros oficiales del PEI... [...]... en los dos últimos años".

- **Hoja 7 de 11, párrafo cuarto. Información adicional:**

La acción 11/6189/01 que se menciona como abierta en el Acta se cerró el 6-jul-2012 una vez comprobado que el nuevo sistema de lectoras de tarjetas del ECAE funciona correctamente desde su puesta en servicio el 5-jun-2012; la incorporación a procedimientos del PEI de esta nueva sistemática se contempla en la acción "02" de esta misma entrada.

- **Hoja 8 de 11, párrafo cuarto. Información adicional:**

En relación con la observación mencionada por la Inspección sobre la ausencia de firma de aceptación del Coordinador del PEI en la portada del Informe de Auditoría 2011 (ref.: G-LP005-018), indicar que se trata de un error de transmisión al Registro dado que el Informe estaba debidamente consensuado y firmado por el

responsable del área auditada (Coordinador del PEI), error que fue subsanado tras la Inspección.

- **Hoja 9 de 11, párrafo cuarto. Información adicional:**

La observación de la Inspección sobre la ausencia de un turno completo de Operación “simulado” participando en el simulacro será analizada debidamente para establecer en su caso actuaciones correctoras al efecto (entrada PAC 12/3996).

- **Hoja 9 de 11, párrafo sexto. Información adicional:**

La observación de la Inspección sobre las deficiencias detectadas en la transferencia de la dirección de la emergencia entre Sala de Control y CAT se ha recogido en la entrada PAC 12/3996 para analizar debidamente y establecer en su caso actuaciones al efecto.

- **Hoja 10 de 11, párrafo tercero. Información adicional:**

La observación de la Inspección sobre la ausencia de listas de chequeo de las actuaciones a realizar por parte del personal que integraba el CAT y la Sala de Control se recogió en la acción 09/2385/01 del Plan de Acción del Simulacro de 2009, dándose por cerrada al ligar esta mejora al Proyecto de Modernización de los CAT (PROMOCAT) cuya implantación fue comprometida por ANAV para 2013T3 en el marco de la Renovación de la Autorización de Explotación (carta ANA/DST-L-CSN-2636 / VS028805 de 20-mayo-2011, entrada PAC 11/3856 al efecto).

- **Hoja 10 de 11, párrafo quinto. Información adicional:**

La observación de la Inspección sobre las deficiencias detectadas en el recuento del personal evacuado se ha recogido en la entrada PAC 12/3996 para analizar debidamente y establecer en su caso actuaciones al efecto.

- **Hoja 10 de 11, párrafo séptimo. Información adicional:**

En relación con la observación de la Inspección sobre las deficiencias detectadas en el fax de Sala de Control indicar que fue resuelto una vez finalizado el Simulacro y que, en todo caso, se revisará el PAE-4.01 para incluir este fax como equipo de emergencia adicional al fax habitual (entrada PAC 12/3996).

- **Hoja 11 de 11, párrafo primero. Información adicional:**

El listado telefónico existente en Sala de Control (obsoleto), ha sido sustituido y actualizado convenientemente.

- **Hoja 11 de 11, párrafo segundo**

La observación de la Inspección sobre el uso indistinto de las denominaciones “categoría” y “situación” por parte de los miembros del CAT se tendrá en cuenta en sesiones de formación al efecto (entrada PAC 12/3996).

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/AS0/12/952, de fecha veintiséis de junio de 2012, los inspectores que la suscriben declaran, en relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma, lo siguiente:

Hoja 1 de 11, quinto párrafo. Comentario.

Se acepta el comentario.

Hoja 2 de 11, párrafo sexto. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 3 de 11, párrafo cuarto. Comentario.

No se acepta el comentario.

Hoja 3 de 11, párrafo quinto. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 3 de 11, párrafo sexto. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 3 de 11, párrafo octavo; y página 4, párrafo primero. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 4 de 11, párrafo cuarto. Comentario.

No se acepta el comentario.

CSN

Hoja 4 de 11, párrafo quinto. Comentario.

No se acepta el comentario.

De acuerdo a la guía de seguridad n° 1.3 del CSN (en revisión 1), el simulacro general se realiza “con el fin de comprobar la idoneidad del PEI, la capacidad de respuesta de la organización de emergencia del titular y que el personal de dicha organización ha sido previa y adecuadamente formado y entrenado para afrontar emergencias”. La inclusión del simulacro de emergencias en la contabilización de horas de formación según lo establecido en la definición del indicador E2 “Organización de emergencias” del Pilar de Emergencias, es independiente a lo anterior.

Hoja 7 de 11, párrafo cuarto. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 8 de 11, párrafo cuarto. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 9 de 11, párrafo cuarto. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 9 de 11, párrafo sexto. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 10 de 11, párrafo tercero. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 10 de 11, párrafo quinto. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 10 de 11, párrafo séptimo. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Hoja 11 de 11, párrafo primero. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

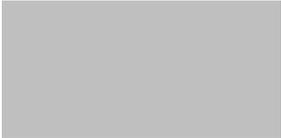
Hoja 11 de 11, párrafo segundo.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

En Madrid, a 29 de agosto de 2012.

Fdo.: 
INSPECTORA



Fdo.: 
INSPECTOR